

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2001

VISTO :

El Expediente N° 14356/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para cubrir la cátedra Enfermería en la atención del niño y del adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

Que mediante Disposición N° 094/01 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 09 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que se inscribió una postulante Viviana Soledad Velásquez, quien reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la designación de la alumna Viviana Soledad Velásquez;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

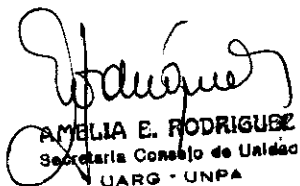
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

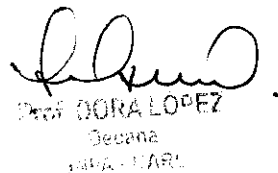
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Viviana Soledad Velásquez (DNI N° 24.861.320), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Enfermería en la atención del niño y el adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 23 de Abril de 2001 y por el término de un año, en la División Salud.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Secretaria
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

168